

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Conduriri, 17 de setiembre del 2024

OFICIO N°022 – 2024/DREP- UGEL/DIEP: N°70610 MC

SEÑOR(a) : Dra Norka Belinda CCORI TORO
Directora Unidad de Gestión Educativa Local El Collao

PRESENTE. -

ASUNTO : Remite licencia sin goce de haber del Luis Huamán Ñaupa.

.....

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de ponerle en su conocimiento, que el profesor Luis Huamán Ñaupa presentó licencia sin goce de haber, desde 01 de octubre al 17 de octubre, la dirección teniendo conocimiento, aceptar y conceder la petición del docente antes mencionado y adjunto los documentos actuados.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad mayor consideración y estima personal.

Atentamente

.....
Prof. Artemio Jaime Velasquez Mamani
Director (e)

SOLICITA: AMPLIACION DE LICENCIA sin goce
de haber como DOCENTE de aula en la IEP N° 70610
En la plaza 1134213317N5

SEÑOR DIRECTOR DE LA IEP N° 70610

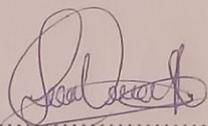
Yo, Luis Huaman Ñaupa, identificado con
DNI 01547968, con domicilio en la ciudad de
Ilave, me presento y expongo lo siguiente:

Que, por ser docente reasignado a la plaza 1134213317N5 de la IEP N°
**70610, POR LO QUE SOLICITO licencia SIN GOCE DE HABER COMO
DOCENTE DE AULA en la plaza 1134213317N5 desde: 01 de
OCTUBRE, hasta el 17 de octubre del 2024 POR MOTIVOS
PERSONALES:**

POR LO EXPUESTO:

Ruego a ud. Acceder a mi solicitud por ser de justicia y legal.

Conduriri, 13 DE SETIEMBRE del 2024.



LUIS HUAMAN ÑAUPA

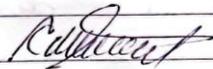
DNI 01547968

Recibido
13/09/24

ACTA DE AMPLIACION DE LICENCIA SIN GOCE DE HABER

En la Dirección de la IEP N° 70610 de
Condorini me reuni con el Director, el profesor
Juis Huaman Nappa a horas 10:00 am del día
miércoles 17 de octubre para acordar sobre ampliación
de licencia sin goce de haber por motivos personales
la misma que presentaré una solicitud de ampliación
hasta el 17 de octubre, el profesor se compromete
al aula el 18 de octubre del presente año
firmamos para efectos el día Miércoles a horas 10:30


01547168





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

RESOLUCION DIRECTORAL N° 015-2024-DIEP.N° 70610.C.

Conduriri, 16 de setiembre del del 2024.

VISTO, la solicitud y la acta presentada por el profesor Luis Huamán Ñaupa, con el DNI. N°01547968, solicita ampliación de licencia sin goce de haber por motivos personales.

CONSIDERANDO:

Que, es política de la Institución Educativa Pública N° 70610 de la Institución educativa primaria N° 70610 Miraflores Conduriri, atender, de otorgar licencia y permisos al personal docente y administrativo que labora en la Institución Educativa Primaria N° 70610 Miraflores- Conduriri.

De conformidad con la constitución política del Estado, Ley N°29944, Ley de Reforma Magisterial, D.S N° 004-2013-ED, artículo 196°.- Licencia; Es el derecho del profesor para no asistir al centro de trabajo por uno o más días. Se formaliza mediante resolución administrativa por la Instancia de Gestión Educativa Descentralizada. Su trámite se inicia en su centro laboral y culmina en la instancia superior correspondiente. Puede ser con goce o sin goce de remuneraciones,

Que, de acuerdo al D.S. 004-13-ED, Reglamento de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial Art. 196 inc. C) se procede atender la petición del docente de dar por concluida su licencia sin goce de remuneración antes del periodo solicitado,

De conformidad con los dispositivos legales vigentes Ley N° 29944, D.S. N° 004-2013-ED, Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General; DS. N° 020-2023- Minedu y reglamento interno de la Institución Educativa Primaria N° 70610 Miraflores – Conduriri.

SE RESUELVE:

PRIMERO-. Conceder licencia sin goce de haber al profesor Luis Huamán Ñaupa, docente que se reincorpora a su plaza de la Institución educativa Primaria N° 70610 Miraflores- Conduriri.

SEGUNDO. – La vigencia de la presente licencia desde 01/10/2024 hasta 17/10/2024.

TERCERO. - Remitir una original de la presente Resolución directoral a la Unidad de gestión Educativa Local El Collao.

REGISTRESE, COMUNIQUESE



Prof. Artemio Jaime Velasquez Mamani
Director (e)

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Conduriri, 17 de setiembre del 2024

OFICIO N°023 – 2024/DREP- UGEL/DIEP: N°70610 MC

SEÑOR(a) : Dra Norka Belinda CCORI TORO
Directora Unidad de Gestión Educativa Local El Collao

PRESENTE. -

ASUNTO : Propuesta de remplazo por licencia al profesor
Alipio Flores Turpo.

.....

Es grato dirigirme a Ud. con la finalidad de ponerle en su conocimiento, en vista que el profesor Luis Huamán Ñaupá presentó licencia sin goce de haber, desde 01 de octubre al 17 de octubre, la dirección determina la propuesta al profesor Alipio Flores Turpo, con DNI. N°42106727, para dar continuidad el cargo docente de aula de tercer grado a fin de garantizar el proceso de aprendizaje y la preocupación de los padres de familia, hasta la autoridad determine la continuidad del docente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad mayor consideración y estima personal.

Atentamente,



.....
Prof. Artemio Jaime Velasquez Mamani
Director (e)

Acta de propuesta de reemplazo por licencia del prof. Luis Huaman Naupa

En la dirección de la I.E.P. 70610 de Conduriri del distrito de Conduriri provincia El Collao departamento de Puno siendo las 10:00AM del día martes 17 de setiembre de 2024 reunidos el señor director y los docentes junto a los miembros de CONEI APAFA de la institución se toma los acuerdos

PRIMERO: El señor director informa a los presentes que el profesor Luis Huaman Naupa presentó a la dirección una solicitud pidiendo ampliación de licencia sin goce de haber por motivo personal por lo cual se procede la aceptación de la fecha 01 de octubre al 17 de octubre

SEGUNDO: Informado por los presentes por la mayoría se propone al profesor Alipio Flores Turpo con DNI 4210672 para ratificar como docente propuesta anteriormente de la fecha 18 al 30 de setiembre luego siga con la continuidad 01 de octubre al 17 de octubre con la finalidad de dar la continuidad con los aprendizajes de los estudiantes de tercer grado.

No habiendo otros puntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 AM del mismo día dando con la firma de los presentes.



[Signature]
Prof. Artemio J. Velásquez Mamani
DIRECTOR

[Signature]
42106727
docente
3er grado

[Signature]
01852449
CONOEI
[Signature]
1er grado

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 70610 CONDURIRI
[Signature]
Yolinda Chávez Velásquez
DNI N° 73607909
PRESIDENTA APAFA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
I.E.P. N° 70610 CONDURIRI
[Signature]
Catalina Alania Montalvo
DNI N° 42107204
TESORERA APAFA

[Signature]
01783528
Prof: 5to

[Signature]
4439482
I.E.P.

[Signature]
76137569
2º grado

[Signature]
43717908
6º

[Signature]
01785324

